

INSTITUTO DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1215.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Expediente, 52/3364-D/13, Apellidos y Nombre, Santander Pareja, Antonio, DNI/NIE, 45.219.721-L, Fecha Resolución, 11/04/2013.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1216.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones del programa individual de atención, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58-28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/1197-D/08, Apellidos y Nombre, González Casanova, M.^a del Rosario, DNI/NIE, 03.318.356-P, Fecha Resolución, 18/03/2013.

Expediente, 52/3126-D/12, Apellidos y Nombre, Haddu Mohand, Mohamed, DNI/NIE, 45.286.141-S, Fecha Resolución, 18/03/2013.

Expediente, 52/3023-D/11, Apellidos y Nombre, Quintero Montoso, Carmen, DNI/NIE, 45.242.644-B, Fecha Resolución, 02/04/2013.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
N.º 1

JUICIO DE FALTAS 217/2012

EDICTO

1217.- D.^a MARÍA JOSÉ MORENO Povedano, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 217/12 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Vistos por MARIA VALLE MAESTRO, Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 1 de Melilla los presentes autos de Juicio de Faltas número 217/2012 seguido por una presunta falta de amenazas, incoado en virtud de atestado, en el que consta la denuncia interpuesta por ALEXANDER HERMANUS CORNELIS MELI contra SALVADOR DANIEL BARRANCO ZAPATA, constando en las actuaciones las circunstancias personales de los mismos, sin intervención del Ministerio Fiscal.